PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC 09-2022

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

La Superintendencia de la Economía Solidaria da a conocer a los proponentes del proceso de selección SAMC 09-2022, el informe de verificación y evaluación, así:

1. **OBJETO:** "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA ESTRATEGIA 360 DE MARKETING Y CONTENIDOS PARA EL PORTAL WEB, PORTAL INTRANET Y REDES SOCIALES; QUE CONLLEVE A LA PRODUCCIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE CONTENIDOS DIGITALES Y TENDENCIAS EN REDES PARA LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA"

2. **PROPUESTAS RECIBIDAS**: Encontrándonos dentro de la fecha máxima establecida para presentar ofertas, siendo esta el 04 de octubre de 2022, a las 03:00 p.m. se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
1	ADD MEDIA S.A.S	900411670-3	4/10/2022 2:20 PM
2	CPC AGENCIA S.A.S	900354326-1	4/10/2022 2:57 PM
3	ZALVADORA S.A.S	901225731-0	4/10/2022 2:57 PM

3. EVALUACIÓN JURIDICA

3.1. VERIFICACIÓN DEL TAMAÑO EMPRESARIAL

Que La Entidad, mediante la Resolución No. 2022510006005 del 23 de septiembre de 2022, a través de la cual se dio apertura al proceso SAMC 09-2022, Limitó la participación a empresas MIPYMES de conformidad con el análisis efectuado a las solicitudes de los interesados recibidas en el proceso, en vista de que reunieron los requisitos exigidos en el proyecto de pliegos del proceso y lo reglamentado por los Decretos 1860 de 2021, Decreto 1074 de 2015, 1082 de 2015 y la Ley 590 de 2000.

En cumplimiento de lo anterior, se procede a verificar el tamaño empresarial de los participantes:

No.	PROPONENTE	NIT	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	ADD MEDIA S.A.S	900411670-3	MEDIANA EMPRESA
2	CPC AGENCIA S.A.S	900354326-1	PEQUEÑA EMPRESA
3	ZALVADORA S.A.S	901225731-0	MICROEMPRESA

Que, de acuerdo con la información reportada por las empresas proponentes ante las Cámaras de Comercio y el RUES y con base en la Resolución 2225 de 2019 del DANE, se concluye que los proponentes cumplen con la calidad de MIPYMES, en tal sentido, se procede a evaluar las ofertas de los participantes ADD MEDIA SAS, APC AGENCIA y ZALVADORA SAS.

3.2. VERIFICACIÓN JURIDICA

Se procede a evaluar el cumplimiento relacionado con los requisitos jurídicos, así:

OFERENTE	ADD MEDIA S.A.S NIT. 900411670-3	OBSERVACIONES
Grupos a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A	N/A
REQUISITOS HABILITANTES		
Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada.	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Expedición: 01/10/2022

		Renovación: 29/03/2022 Facultades del Representante Legal: Cumple Objeto Social: Cumple Duración de la Sociedad: indefinida
Registro Único de Proponentes RUP - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	CUMPLE - SUBSANÓ	Presenta subsanación, a través del SECOP II por solicitud de La Entidad el 07 de octubre de 2022. Inscripción: 09/04/2014 Renovación: 11/04/2022 Actualización: 03/08/2022 Expedición: 07/10/2022. Vigente y en firme de conformidad a lo señalado en la ley.
Certificación de Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social Integral	CUMPLE	
Cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica	CUMPLE	
Registro Único Tributario	CUMPLE	
Compromiso Transparencia	CUMPLE	
Compromiso Anti Colusión	CUMPLE	
Certificado de Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades: En la carta de presentación de la propuesta el oferente debe afirmar expresamente bajo la gravedad del juramento, lo cual se entiende cumplido con su firma, que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad	CUMPLE	
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI- de la Procuraduría General de la Nación (Representante legal y empresa de vigilancia)	CUMPLE	
Antecedentes Fiscales (Representante legal y empresa de vigilancia)	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	
Garantía de Seriedad de la oferta	CUMPLE	Beneficiario: SUPERSOLIDARIA Tomador: ADD MEDIA S.A.S. Valor Asegurado: $19.000.000 Vigencia de la Garantía: hasta 01/01/2023

		El proponente debe aportar recibo de caja o certificado de no expiración por falta de pago expedidos por la aseguradora.
Declaración sobre multas y sanciones	CUMPLE- SUBSANÓ	Presenta subsanación, a través del SECOP II por solicitud de La Entidad el 07 de octubre de 2022.
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	

OFERENTE	CPC AGENCIA S.A.S NIT. 900354326-1	OBSERVACIONES
Grupos a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A	N/A
REQUISITOS HABILITANTES		
Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada.	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Expedición: 14/09/2022 Renovación: 30/03/2022 Facultades del Representante Legal: Cumple Objeto Social: Cumple Duración de la Sociedad: Indefinida
Registro Único de Proponentes RUP - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	CUMPLE	Inscripción: 10/04/2014 Renovación: 26/04/2022 Expedición: 03/10/2022. Vigente y en firme de conformidad a lo señalado en la ley.
Certificación de Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social Integral	CUMPLE	
Cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica	CUMPLE	
Registro Único Tributario	CUMPLE	
Compromiso Transparencia	CUMPLE	
Compromiso Anti Colusión	CUMPLE	

Certificado de Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades: En la carta de presentación de la propuesta el oferente debe afirmar expresamente bajo la gravedad del juramento, lo cual se entiende cumplido con su firma, que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad	CUMPLE	
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI- de la Procuraduría General de la Nación (Representante legal y empresa de vigilancia)	CUMPLE	
Antecedentes Fiscales (Representante legal y empresa de vigilancia)	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	
Garantía de Seriedad de la oferta	CUMPLE	Beneficiario: SUPERSOLIDARIA Tomador: CPC AGENCIA S.A.S Valor Asegurado: $19.000.000 Vigencia de la Garantía: hasta 14/02/2023
Declaración sobre multas y sanciones	CUMPLE- SUBSANÓ	Presenta subsanación, a través del SECOP II por solicitud de La Entidad el 07 de octubre de 2022.
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	

OFERENTE	**ZALVADORA S.A.S NIT. 901225731-0**	**OBSERVACIONES**
Grupos a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A	N/A
REQUISITOS HABILITANTES		
Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada y firmada.	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	NO CUMPLE	Expedición: 04/10/2022 Renovación: 28/03/2022 Facultades del Representante Legal: De acuerdos con la información suministrada por el certificado de CC, el representante legal requiere aprobación de la asamblea general de accionista para suscribir contratos. En

		consecuencia, el proponente debe aportar documento privado donde conste dichas aprobaciones y el monto que se autoriza. Objeto Social: Cumple Duración de la Sociedad: Indefinida
Registro Único de Proponentes RUP - Expedición - Renovación - Firmeza Verificación imposición multas y declaratoria de incumplimientos	NO CUMPLE	Inscripción: 14/06/2022 Renovación: 27/09/2022 Expedición: 04/10/2022. La información reportada por el proponente no se encuentra vigente y en firme de conformidad a lo señalado en la ley. *Para los proponentes que durante el proceso de evaluación sean requeridos por cualquier aspecto relacionado al RUP, se debe tener en cuenta que el que sea aportado deberá estar vigente y en firme de conformidad a lo señalado en la ley.*
Certificación de Aportes Parafiscales y a la Seguridad Social Integral	CUMPLE	
Cédula de ciudadanía del proponente persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica	CUMPLE	
Registro Único Tributario	CUMPLE	
Compromiso Transparencia	CUMPLE	
Compromiso Anti Colusión	CUMPLE	
Certificado de Ausencia de Inhabilidades e Incompatibilidades: En la carta de presentación de la propuesta el oferente debe afirmar expresamente bajo la gravedad del juramento, lo cual se entiende cumplido con su firma, que no se halla incurso en ninguna causal de incompatibilidad o inhabilidad	CUMPLE	
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad – SIRI- de la Procuraduría General de la Nación (Representante legal y empresa de vigilancia)	CUMPLE	
Antecedentes Fiscales (Representante legal y empresa de vigilancia)	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	

Garantía de Seriedad de la oferta	CUMPLE	Beneficiario: SUPERSOLIDARIA Tomador: ZALVADORA S.A.S Valor Asegurado: $19.000.000 Vigencia de la Garantía: hasta 04/02/2023
Declaración sobre multas y sanciones	NO CUMPLE	En el Certificado el proponente no indica si es objeto de los medios de control de la Ley 1431 de 2011. Subsanar.
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

PARAMETRO DE VERIFICACIÓN	ADD MEDIA S.A.S	CPC AGENCIA S.A.S	ZALVADORA S.A.S
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

5. RESULTADO VERIFICACION JURIDICA:

La Superintendencia de la Economía Solidaria da a conocer a los interesados en el proceso de selección SAMC 09-2022 que la oferta estará a disposición durante el período de traslado en el área de trabajo del proceso de la plataforma transaccional de SECOP II.

6. OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

Las observaciones al informe de evaluación y los subsanes o aclaraciones a las ofertas presentadas deberán ser enviados a través de MENSAJE en la plataforma transaccional de SECOP II dentro del único plazo establecido en el Cronograma del Proceso de Selección, esto es hasta el 13 de octubre de 2022 a las 5:00 pm

Se aclara que el artículo 5º. de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018 dispone*: "(…) todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje,* ***deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación*** *que corresponda a cada modalidad de selección (…)* ***Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*** *Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso (…)"* (Negrilla y subrayado fuera del texto).

Dado en Bogotá a los diez (10) días del mes de octubre de 2022

EVALUADOR JURIDICO:
KELLY PATRICIA MARRUGO CÁCERES